



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY

HONRABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, la **diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos, 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este pleno legislativo con el fin de presentar **Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante la cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas**, a fin de que informe a esta Soberanía sobre las acciones que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades federales competentes, se llevan a cabo en la entidad para la prevención, control y erradicación del Gusano Barrenador del Ganado, particularmente mediante la dispersión de mosca estéril, así como los municipios contemplados, las acciones de coordinación realizadas y los resultados obtenidos.

OBJETIVO

El objetivo del presente Punto de Acuerdo es conocer y dar seguimiento a las acciones que se están llevando a cabo en Tamaulipas para la prevención, control y erradicación del Gusano Barrenador del Ganado, particularmente aquellas que se desarrollan en el ámbito estatal y en coordinación con las autoridades federales competentes, a fin de conocer los municipios en los que se han implementado acciones de esta estrategia, las acciones de coordinación realizadas, los resultados obtenidos y las acciones previstas para fortalecer su aplicación en las zonas ganaderas del Estado, contribuyendo con ello a la protección de la actividad pecuaria y al bienestar de las personas dedicadas a la producción ganadera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actividad ganadera constituye una parte relevante de la economía rural de Tamaulipas y representa una fuente de ingresos para numerosas familias vinculadas con la producción, manejo, comercialización y movilización de ganado. En este contexto, la sanidad animal constituye un elemento indispensable para preservar la productividad del sector y evitar que la presencia de enfermedades o plagas genere afectaciones económicas a los productores.¹ La protección del hato ganadero requiere acciones permanentes de prevención, vigilancia y control, particularmente frente a aquellas amenazas capaces de propagarse entre diferentes regiones productivas.

El Gusano Barrenador del Ganado constituye una amenaza relevante para la actividad pecuaria debido a que sus larvas afectan las heridas de los animales y pueden provocar lesiones que requieren atención inmediata.² Su control representa un desafío sanitario que demanda la participación coordinada de autoridades federales, estatales y productores, particularmente mediante mecanismos de vigilancia epidemiológica, atención de casos, control de movilización y aplicación de herramientas biológicas destinadas a reducir la población del insecto

La situación que ha enfrentado Tamaulipas durante 2026 demuestra la necesidad de mantener el seguimiento de las medidas de control. En abril, el Gobierno del Estado informó que se habían desactivado más de 100 casos y que permanecían 52 casos activos, al tiempo que se realizaban acciones intensivas de liberación de mosca estéril para frenar la propagación de la plaga.³ Estos datos permiten observar que la estrategia ha requerido una intervención sostenida y coordinada entre el Estado y las autoridades federales responsables de la sanidad animal.

¹ Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2026). Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura. Gobierno del Estado de Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/>

² Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. (2026). Gusano Barrenador del Ganado. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/senasica>

³ Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2026, 13 de abril). Desactiva Tamaulipas más de 100 casos de gusano barrenador. Gobierno del Estado de Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/2026/04/desactiva-tamaulipas-mas-de-100-casos-de-gusano-barrenador/>

La evolución de los casos también evidencia que la situación puede modificarse en periodos relativamente cortos. En julio de 2026, el Gobierno de Tamaulipas informó una disminución de los casos activos, mientras que posteriormente reportó una reducción tanto de los casos como de los municipios afectados.⁴ Esta evolución constituye un elemento que hace pertinente conocer qué acciones están teniendo mayor incidencia en la contención de la plaga y cuál es el alcance territorial de las estrategias que se están desarrollando.

La reducción de casos constituye un dato favorable, pero no elimina la necesidad de mantener las medidas preventivas y de vigilancia. Por el contrario, cuando una estrategia de control comienza a generar resultados positivos, resulta importante dar seguimiento a su continuidad, cobertura y capacidad para evitar nuevos brotes. En este sentido, el Poder Legislativo puede contribuir mediante el seguimiento institucional de las acciones que se desarrollan en la entidad y mediante la solicitud de información que permita conocer su alcance y resultados.

Una de las principales herramientas utilizadas para combatir el Gusano Barrenador del Ganado es la dispersión de moscas estériles, estrategia de control biológico que busca reducir la reproducción del insecto. Para fortalecer esta medida, en junio de 2026 fue inaugurada en Metapa de Domínguez, Chiapas, una nueva planta de producción de moscas estériles, con una capacidad proyectada de hasta 100 millones de ejemplares por semana hacia finales del año.⁵

Esta acción tiene especial relevancia para Tamaulipas, ya que el Gobierno del Estado informó que los ejemplares producidos en Chiapas serían utilizados para reforzar las acciones de control en la entidad. Por ello, resulta pertinente conocer

⁴ Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2026, 3 de agosto). Reducen en Tamaulipas casos activos de gusano barrenador. Gobierno del Estado de Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/2026/08/reducen-en-tamaulipas-casos-activos-de-gusano-barrenador/>

⁵ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. (2026, 26 de junio). Gobiernos de México y EU inauguran la nueva planta de producción de moscas estériles del gusano barrenador en Chiapas. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/agricultura/prensa/gobiernos-de-mexico-y-eu-inauguran-la-nueva-planta-de-produccion-de-moscas-esteriles-del-gusano-barrenador-en-chiapas?idiom=es>

el alcance de estas liberaciones, los municipios atendidos, la cantidad de ejemplares dispersados y los resultados obtenidos.⁶

Asimismo, Tamaulipas ya contaba con infraestructura y experiencia en esta estrategia, particularmente mediante el Centro de Dispersión ubicado en Altamira. Esto demuestra que la entidad ha venido incorporando distintas herramientas para atender la problemática sanitaria y que actualmente resulta importante dar seguimiento a su continuidad y resultados.

El combate al Gusano Barrenador del Ganado requiere coordinación entre las autoridades sanitarias, el Gobierno del Estado y los productores. En Tamaulipas se han implementado acciones de vigilancia, capacitación, atención de casos y utilización de herramientas de control biológico, por lo que resulta importante conocer de manera integral los avances y resultados que se han obtenido.⁷

La protección de la sanidad animal también contribuye a preservar la producción y comercialización del ganado, así como las fuentes de ingreso de las familias vinculadas con el sector rural. En este sentido, el presente Punto de Acuerdo busca conocer las acciones que actualmente se llevan a cabo en Tamaulipas, sus resultados y las medidas previstas para fortalecer la prevención, contención y erradicación del Gusano Barrenador del Ganado.

Finalmente, estas acciones se relacionan con el ODS 2, Hambre Cero, y el ODS 8, Trabajo Decente y Crecimiento Económico, al contribuir a la protección de la producción pecuaria, la seguridad alimentaria y las actividades económicas de las comunidades rurales.⁸

MARCO NORMATIVO VIGENTE

⁶ Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2026, 9 de julio). Iniciaré en Tamaulipas la dispersión de moscas estériles para combatir el gusano barrenador. Gobierno del Estado de Tamaulipas.

URL: <https://www.tamaulipas.gob.mx/2026/07/iniciara-en-tamaulipas-la-dispersion-de-moscas-esteriles-para-combatir-el-gusano-barrenador/>

⁷ Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2026, 17 de enero). Capacitación permanente, clave para prevenir el GBG en Tamaulipas. Gobierno del Estado de Tamaulipas. <https://www.tamaulipas.gob.mx/2026/01/capacitacion-permanente-clave-para-prevenir-el-gbg-en-tamaulipas/>

⁸ Naciones Unidas. (s. f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas. <https://sdgs.un.org/goals>

El marco jurídico aplicable se integra principalmente por la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas, que establece como de interés público la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afecten las actividades pecuarias, además de establecer la obligación de las autoridades y de los productores de participar en su atención. Asimismo, la legislación estatal contempla la coordinación del Ejecutivo del Estado con las autoridades federales en materia de sanidad animal y faculta a la Secretaría competente para implementar las medidas necesarias para prevenir, controlar y erradicar enfermedades y plagas que afecten al sector ganadero. Estas disposiciones se complementan con la Ley Federal de Sanidad Animal, que establece las bases para la protección de la sanidad animal y la prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas que afectan a los animales.

Por lo anteriormente expuesto, la que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta solicitud a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas, a fin de que informe a esta Soberanía sobre las acciones que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades federales competentes, se llevan a cabo en la entidad para la prevención, control y erradicación del Gusano Barrenador del Ganado mediante la dispersión de mosca estéril, así como los municipios en los que participa el Gobierno del Estado, las acciones de coordinación realizadas y los resultados obtenidos.

CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

LEGISLATURA 66 2024-2027

DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY

Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, en fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE



DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY